



La Esperanza, 14 de Enero de 2025

RESOLUCION GERENCIAL N° -2025-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Oficio N° 000002-2025-GRLL-GOB-PECH-OAD-AP, de fecha 10 de enero 2025, del responsable del Área de Personal, remitiendo las Bases del Concurso Público de Méritos N° 001-2025 para cubrir la plaza vacante: UN (1) TECNICO EN INGENIERIA II para la Subgerencia de Estudios; solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000286-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 16 de diciembre 2024, se aprobó el perfil del puesto de Técnico en Ingeniería II de la Sub-Gerencia de Estudios, que como anexo forma parte integrante de dicha resolución y conforme al detalle que se indica;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000293-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 20 de diciembre 2024, se dispuso la conformación del Comité de Selección de personal para la cobertura de la plaza vacante en la Subgerencia de Estudios, de acuerdo con el siguiente detalle:

PLAZA VACANTE: TÉCNICO EN INGENIERÍA II (COD. 005-10-2-5-90)

COMITÉ DE SELECCIÓN

- ✓ Gary Manuel Minez Oliva - Responsable del Área de Personal
- ✓ Lucio Josué Alva Castillo - Responsable de la Sub-Gerencia de Estudios
- ✓ Estuardo Reátegui Vela - Jefe de la Oficina de Administración

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000309-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 30 de diciembre 2024, se aprobaron las Bases del Concurso Público de Méritos N°007-2024: Contratación de un (1) Técnico en Ingeniería II Subgerencia de Estudios;

Que, en atención al Informe N° 000001-2025-GRLL-PECH-OAD-AP, de fecha 02 de enero 2025, del Área de Personal, mediante Resolución Gerencial N° 000005-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 08 de enero 2025, se aprobó el perfil "Técnico en Ingeniería II" (Código de Identificación 005-10-2-5-90), elaborado con la metodología de la Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH; precisándose que el mismo sustituye a la correspondiente descripción del cargo contenido en el Manual de Organización y Funciones del PECH; ddejando sin efecto el perfil aprobado con Resolución Gerencial N° 000286-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 16 de diciembre 2024;





Que, en el segundo resolutivo de la indicada resolución gerencial, se dispone dejar sin efecto las Bases del Concurso Público de Méritos N° 007-2024: Contratación de un (1) Técnico en Ingeniería II Subgerencia de Estudios, aprobadas con Resolución Gerencial N° 000309-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 30 de diciembre 2024, debiendo el Área de Personal elaborar nuevas Bases para el correspondiente Concurso Público, teniendo en cuenta el perfil que se aprueba en el artículo precedente;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 10 de enero 2025, el Área de Personal remiten las Bases del Concurso Público de Méritos N° 001-2025 para cubrir la plaza vacante: UN (1) TECNICO EN INGENIERIA II para la Subgerencia de Estudios; solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; artículo IV del Título Preliminar del Decreto Legislativo N° 1023, norma legal que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil; artículo 8° de la Ley N° 30057, el ingreso a la Administración Pública se realiza necesariamente mediante procesos de selección, en un régimen de igualdad de oportunidades de acuerdo con los principios de mérito y la capacidad de las personas, con excepción de los puestos de confianza, los mismos que deben estar previstos en los documentos de gestión interna de la entidad (Cuadro para Asignación de Personal - CAP, Manual de Organización y Funciones - MOF o Cuadro de Puestos de la entidad - CPE), para los cuales no se exige dicho proceso de selección;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las **BASES** del **CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS N° 01-2025-PECH CONTRATACIÓN de UN (1) TÉCNICO INGENIERÍA II SUBGERENCIA DE ESTUDIOS**, que en veintisiete (27) folios forma parte de la presente resolución gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese a los miembros de la Comisión de Concurso de Personal, designados mediante Resolución Gerencial N° 000293-2024-GRLL-GGR-PECH; y hágase de conocimiento de la Subgerencia de Estudios, del Área de Personal, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD



